



COMITÁN
— DE DOMÍNGUEZ —
VA POR TI
2021 ▶ 2024

ORDEN DE TRABAJO No. MCD/DOPM/PIM-002OT/2021

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE LA MODALIDAD ESPECIAL DE **ORDEN DE TRABAJO** A PRECIO ALZADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; REPRESENTADO POR LOS C.C.: **LIC. MARIO ANTONIO GUILLEN DOMÍNGUEZ, DRA. ARQ. LOURDES GPE. MORALES GORDILLO, ING. GUIBBER HORACIO PÉREZ ZARATE, ARQ. LUIS ALFREDO VÁZQUEZ MÉNDEZ**; EN CARÁCTER DE: PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO, TESORERO MUNICIPAL, Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE; QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA “**LA CONTRATANTE**” Y POR LA OTRA EL **C. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA GÓMEZ**, EN SU CARÁCTER DE **PERSONA FÍSICA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL CONTRATISTA**”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- “LA CONTRATANTE” DECLARA:

I.1.- QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 62 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; 40 FRACCIÓN V, 44 FRACCIONES I Y II, Y 60 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

I.2.- QUE EL CIUDADANO **LIC. MARIO ANTONIO GUILLEN DOMÍNGUEZ**, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA DE ACUERDO AL **ART. 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

I.3.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; C.P. 30000; R.F.C.: MCD850101RVA.**

I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE LA MODALIDAD ESPECIAL DE **ORDEN DE TRABAJO** APEGO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; DEL FONDO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM) 2021.

I.5.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EN LA MODALIDAD ESPECIAL DE ORDEN DE TRABAJO, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES EXPEDIRÁ OFICIO DE REGISTRO DEL EJERCICIO 2021, AUTORIZANDO LA INVERSIÓN A TRAVÉS A LO ESTABLECIDO EN LA LEY.



Palacio Municipal S/N, Colonia Centro C.P. 30000



www.comitan.gob.mx

TESORERÍA MUNICIPAL
VA POR TI
2021 ▶ 2024

OBRAS PÚBLICAS
VA POR TI
2021 ▶ 2024



COMITÁN
—DE DOMÍNGUEZ—
VA POR TI
2021 ▶ 2024

ORDEN DE TRABAJO No. MCD/DOPM/PIM-002OT/2021

II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1.- QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONVIENE CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO, POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EL BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

II.3.- QUE CUENTAN CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN LOS CUALES ESTÁN VIGENTES.

A) NOMBRE: **MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA GÓMEZ**

B) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO **EIGM870514LW9**

C) RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS FÍSICA

D) NUMERO ASIGNADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTA: **PC/001/2021**

II.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **AVENIDA BELISARIO DOMÍNGUEZ ESQ. CON CALLE ROSARIO CASTELLANO, MZA 58 LOTE 1, COLONIA VALLE BALUN CANAN, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; CÓDIGO POSTAL 30099**

II.5.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, SU REGLAMENTO Y LAS REGLAS PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS, LOS CUALES DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES SE CONSIDERAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

II.6.- QUE HAN INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARA LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN CON EL PROPÓSITO DE EVITAR CONSIDERACIONES Y/O RECLAMOS POSTERIORES.

II.7.- QUE CONOCE Y RECONOCE LOS ARTÍCULOS 9, 10 Y 11 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN; QUE MENCIONA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE CAPTEN, RECIBAN, RECAUDEN, ADMINISTREN, MANEJEN, EJERZAN Y/O CUSTODIEN RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES O MUNICIPALES O CONSERVEN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA POR TI JUSTIFICATIVA RELACIONADA CON ÉSTOS, ESTARÁN OBLIGADOS A FACILITAR EL AUXILIO Y APOYO EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y

TESORERÍA
MUNICIPAL
VA POR TI
2021 ▶ 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS

OBRAS
PÚBLICAS
VA POR TI
2021 ▶ 2024



Palacio Municipal S/N, Colonia Centro C.P. 30000



www.comitan.gob.mx



COMITÁN
— DE DOMÍNGUEZ —
VA POR TI
2021 ▶ 2024

ORDEN DE TRABAJO No. MCD/DOPM/PIM-002OT/2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y ADemás DEBERÁN ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE ÉSTA LES FORMULE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL RESPECTIVO REQUERIMIENTO.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

III.1.- QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES ANTERIORES, RECONOCEN RECÍPROCAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y ACEPTAN LA CAPACIDAD LEGAL CON QUE SE OSTENTAN PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUE CONOCEN EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO LAS NORMAS VIGENTES Y REGLAMENTOS A QUE ESTA SUJETA LA OBRA PÚBLICA.

III.2.- QUE CONOCEN EN EL ALCANCE Y EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDEN Y CONSTA DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “LA CONTRATANTE” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA OBRA REHABILITACIÓN DE CALLES CON CONCRETO ASFALTICO DE 6 CMS DE ESPESOR EN TRAMOS AISLADOS; INCLUYE ELABORACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN OBRA, DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN, ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, BASE DE MATERIAL MEJORADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS APLICABLES Y NORMAS SEÑALADAS, DE ACUERDO A LA DECLARACIONES II.5, II.6 Y II.7, DE ESTA ORDEN DE TRABAJO; ASÍ COMO LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS, PRESUPUESTOS, PROYECTOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES; ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS; EN LA MODALIDAD ESPECIAL DE ORDEN DE TRABAJO, ES A PRECIO ALZADO DETERMINADO POR MONTO Y PLAZO ASÍ COMO LAS NORMAS VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBE REALIZARSE LOS TRABAJOS MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO PARTE INTEGRANTES DE ESTA ORDEN DE TRABAJO.

“EL CONTRATISTA” ESTARÁ OBLIGADO A CUMPLIR EstrictAMENTE LAS CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES RESPECTO A LOS EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE QUE PUEDA CAUSAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON SUSTENTO EN LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL PREVISTA POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EMITIDAS POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE “LA CONTRATANTE” DEBERÁ OTORGAR A “LA CONTRATISTA” LOS PROYECTOS QUE INCLUYAN LAS OBRAS NECESARIAS PARA QUE PRESERVEN O RESTITUYAN EN FORMA EQUIVALENTE LAS CONDICIONES AMBIENTALES, BAJO LOS TÉRMINOS DE



Palacio Municipal S/N, Colonia Centro C.P. 30000



www.comitan.gob.mx

TESORERÍA MUNICIPAL
VA POR TI
2021 ▶ 2024

OBRAS PÚBLICAS
VA POR TI
2021 ▶ 2024



COMITÁN
—DE DOMÍNGUEZ—
VA POR TI
2021 ▶ 2024

ORDEN DE TRABAJO No. MCD/DOPM/PIM-002OT/2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.

LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. QUEDA ENTENDIDO POR LAS PARTES QUE LA BITÁCORA QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. **SEGUNDO.- MONTO DEL CONTRATO.-** EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO ES DE: **\$245,000.00** (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO; SEÑALANDO QUE DICHO IMPORTE PROVENIENTE DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM) 2021.

TERCERO.- PAGO DE DERECHO Y RETENCIONES.- “EL CONTRATISTA” ACEPTA QUE SE LE HAGAN LAS SIGUIENTES RETENCIONES:

- A) EL 0.5% (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN, PARA CUMPLIR CON EL ART. 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, POR DERECHOS DE CONCEPTO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.**
- B) EL 1.0 % (UNO POR CIENTO) PARA OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, EN BASE AL ART.268, FRACC. XIII, DEL CÓDIGO DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**
- C) EL 2.0 % (DOS POR CIENTO) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES DEL MUNICIPIO, PARA CUMPLIR CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ.**
- D) EL 2.0% (DOS POR CIENTO) DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, DEL MONTO DE LA BASE GRAVABLE DE CADA ESTIMACIÓN, PARA CUMPLIR CONFORME AL ARTÍCULO 235 DEL CÓDIGO DE HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

CUARTO.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA 04 Y TERMINARLA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2021, SALVO PACTO EXPRESO CONTRARIO, TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS DE CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN INHÁBILES, PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

QUINTO.- FORMA DE PAGO.- SIENDO EL PRESENTE CONTRATO, ESPECIAL DE ORDEN DE TRABAJO A PRECIO ALZADO DETERMINADO POR MONTO Y PLAZO, EN TÉRMINOS POR LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY, LOS TRABAJOS QUE EN EL PRESENTE SE CONTEMPLAN, NO SE ENCUENTRAN SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS POR TRATARSE DE UNA ORDEN DE TRABAJO, MOTIVO POR EL QUE DICHOS TRABAJOS SERÁN PAGADOS CONTRA ENTREGA, A PLENA SATISFACCIÓN DEL “CONTRATANTE”, PREVIA APROBACIÓN DE LA ESTIMACIÓN ÚNICA QUE PRESENTE “EL CONTRATISTA” Y EXHIBIDA LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA.

SEXTO.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- “EL CONTRATANTE” RECIBIRÁ LOS TRABAJOS HASTA QUE SEAN TERMINADOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL “EL CONTRATISTA”, NOTIFICARÁ A “EL

TESORERÍA MUNICIPAL
VA POR TI
2021 ▶ 2024



OBRAS PÚBLICAS
VA POR TI
2021 ▶ 2024



Palacio Municipal S/N, Colonia Centro C.P. 30000



www.comitan.gob.mx



COMITÁN
— DE DOMÍNGUEZ —
VA POR TI
2021 ▶ 2024

ORDEN DE TRABAJO No. MCD/DOPM/PIM-002OT/2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.

CONTRATANTE POR ESCRITO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, PARA EL EFECTO DE QUE ESTÉ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, VERIFIQUE QUE DICHS TRABAJOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS, PUDIENDO DENTRO DE ESTE MISMO PLAZO HACER LAS OBSERVACIONES O ESTABLECER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA CONSIDERAR TERMINADA LA OBRA, QUEDANDO BAJO LA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE EL “CONTRATISTA” EL TIEMPO FUERA DE PLAZO, QUE TRANSCURRA PARA ELLO.

SÉPTIMO.- “EL CONTRATANTE” PODRÁ DAR POR TERMINADOS PARCIAL O TOTALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA, PARA LO CUAL DEBERÁN ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA LEY.

OCTAVO.- PENAS CONVENCIONALES.- “LA CONTRATANTE” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI EL CONTRATISTA ESTA EJECUTANDO LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE OBRA APROBADOS, PARA LA CUAL “LA CONTRATANTE” COMPARARA EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS, CON EL DE LOS QUE DEBIERON REALIZARSE EN LOS TÉRMINOS DE DICHS PROGRAMA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN, LA OBRA MAL EJECUTADA SE TENDRÁ POR NO REALIZADA.

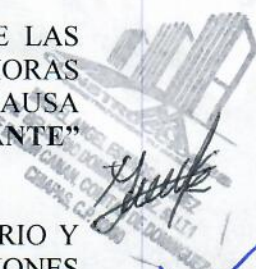
SI “**EL CONTRATISTA**” NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA TAMBIÉN COMO PENA CONVENCIONAL DEBERÁ CUBRIR A “**LA CONTRATANTE**” MENSUALMENTE Y HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS, UNA CANTIDAD IGUAL AL 3% (TRES POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADO CON EL PROGRAMA.

PARA DETERMINAR LAS RETENCIONES Y EN SU CASO LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA DE LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A “**EL CONTRATISTA**” YA QUE TAL EVENTO “**LA CONTRATANTE**” HARÁ AL PROGRAMA LAS MODIFICACIONES QUE SU JUICIO PROCEDAN.

NOVENO.- RELACIONES LABORALES.- “EL CONTRATISTA” COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. “**EL CONTRATISTA**” CONVIENE POR LO MISMO EN RESPONDER DE TODAS LAS DEMANDAS QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRATO EN CONTRA DE “**LA CONTRATANTE**”, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO.

DECIMA.- PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSID.- CUALQUIER CONTROVERSID QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES, INCLUSIVE LAS DE CARÁCTER TÉCNICO, SE TRATARAN DE RESOLVER DE COMÚN ACUERDO, PARA LO CUAL “**EL CONTRATANTE**” OPTATIVAMENTE PODRÁ PROPONER POR ESCRITO UNA SOLUCIÓN A EL “**CONTRATISTA**” O BIEN, ESTÉ SERÁ CONVOCADO A UN REUNIÓN DE TRABAJO CON EL OBJETO DE DIRIMIR LA CONTROVERSID, SIN EMBARGO EN EL

TESORERÍA MUNICIPAL
VA POR TI
2021 ▶ 2024



OBRAS PÚBLICAS
VA POR TI
2021 ▶ 2024



Palacio Municipal S/N, Colonia Centro C.P. 30000



www.comitan.gob.mx



COMITÁN
—DE DOMÍNGUEZ—
VA POR TI
2021 ▶ 2024

ORDEN DE TRABAJO No. MCD/DOPM/PIM-002OT/2021

PLANTEAR LA SOLUCIÓN, NO SE RESUELVA EN EL FONDO PORQUE NO SE LLEGUE A UN ACUERDO CONSENSUAL O POR INASISTENCIA DE EL “CONTRATISTA”, EL “CONTRATANTE” RESOLVERÁ LO PROCEDENTE CONFORME A LA LEY Y DEMÁS LEYES APLICABLES AL PRESENTE CONTRATO. LO ANTERIOR, ES SIN PERJUICIO DE QUE LAS PARTES SE SOMETAN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTA EN LA LEY.

DECIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODOS AQUELLOS QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES QUE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR LO TANTO “EL CONTRATISTA” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, EN UN EJEMPLAR ORIGINAL Y DOS COPIAS, DE 06 FOJAS CADA UNO, A LOS 04 DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021.

“LA CONTRATANTE”
POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE COMITAN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS



LIC. MARIO ANTONIO GUILLEN DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.

ARQ. LOURDES GPE. MORALES GORDILLO
COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS,
ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO

ING. GUBBER HORACIO PÉREZ ZARATE
TESORERO MUNICIPAL

ARQ. LUIS ALFREDO VAZQUEZ MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALES



TESORERÍA
MUNICIPAL
VA POR TI
2021 ▶ 2024

POR “EL CONTRATISTA”

C. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL



Palacio Municipal S/N, Colonia Centro C.P. 30000



www.comitan.gob.mx